

PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: LUIS AFRANIO FLÓREZ
RADICACION: 2014-00456-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de marzo de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, seis (06) de abril de dos mil dieciocho (2.018)

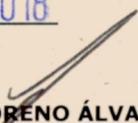
En atención al memorial allegado por el apoderado de la parte actora, visto a folio 437, ofíciase a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, requiriéndolos para que informen el trámite adelantado respecto a la expedición del respectivo paz y salvo dentro de la presente sucesión, teniendo en cuenta que según lo informado por el apoderado desde el 26 de agosto del 2015 se hizo entrega de la documentación exigida para la expedición del mismo, sin que a la fecha se tenga conocimiento alguno del trámite adelantado al respecto. Se previene a la parte interesada para que diligencie el oficio.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB/

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>22</u> del <u>09 ABR 2018</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria